



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DICIESIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A GIOVANNI RUEDA MARTINEZ, para que se pronuncien a través del correo electrónico j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece al Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, a fin de notificarse del auto de admisión de tutela de fecha tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por CARMEN DELIA ACEVEDO GELVEZ agente oficiosa del menor J.E.R.A., contra EPS SURAMERICANA S.A. y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, y vinculados MINISTERIO DE SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A., y GIOVANNI RUEDA MARTINEZ radicado No. 680014003017202200241-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy cuatro (04) de mayo del 2022, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezca el interesado, se le designará curador ad litem de la lista establecida para el efecto, con quien se adelantara el procedimiento.

Actuó como Juez el Dr. FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO.

Firmado Por:

Miguel Oswaldo Castro Sandoval
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 017
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f153e096913ecd0a9b2e119e1044bb878cf0c45bf9bf31202dc4261b96c7706f**

Documento generado en 03/05/2022 06:13:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>